

492 En ocho de Septiembre anterior expuse al de esta Ciudad
y estava pronto al pago q^e le correspondiere por la
extincion de Langosta el q^e acuerdo humilde y espe-
rituamente manifestandole q^e el gasto a q^e aseruire deo-
racion satisficene por las Diputaciones de su Jurisdiccion, y no
pudiendo convenir a qual Ayuntamiento. Debuelve dho. ex-
pediente por haver satisficido su acuerdo en orden a lo
q^e pudiese en dho. Oficio. Entendido por esta Corporacion
acuerda. Que con copias de los antecedentes q^e obran
en este Particular se de cuenta a la Diputacion Provin-
cial para q^e Vea la disposicion q^e tenga por conve-
niente Respecto a q^e los Partidos en q^e se experimenta
la Plaga de Langosta estan todos sujetos a la Jurisdiccion
de dho. Ayuntamiento de Muebles

Exposicion de los
Reg^los de la Comi-
sion y Procurador
Sindico sobre la
forma de Matricu-
las de Carna-
ges

Los Regidores de la primera Comision q^e se subscrien
y Procurador Sindico, hacen presente a V. S. q^e para for-
mar las listas, o quadernos de Matricula de los
Carnos, Estufas y Vagages mayores y menores, pro-
prios de los Vecinos de esta Ciudad y Campo de su Juris-
diccion, se hace preciso para Verificarse con la mayor
exactitud posible, para a las Diputaciones para q^e
a presencia de sus Diputados digan sus Dueños, qual
es su ejercicio; para lo qual es necesario q^e el Presi-
dente se sirva despachar el correspondiente Manda-
miento a fin de q^e los expresados Diputados, como
Igualmente los Alcaldes de Barrios faciliten a la Comi-
sion todo el auxilio q^e necesite, y sea dable, provi-
niendo q^e el Vecino q^e tenga Carno o Vagage, y se
mandare presentar para dar las noticias q^e se le
pidan, y no lo Verificare en el dia que se le prevenga

